



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 AGO 2018

RES. FI  0385 - D- 2018

Expte. N° 14.044/15

VISTO:

La Res. N° 082-FI-2018 mediante la cual se suscribe un Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo con la Srta. Eugenia Marisol Parra por el período del 12 de marzo al 11 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que persiste la necesidad de personal que realice tareas de notificación en la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salida Archivo de esta Facultad;

Que en el mes de Julio, no se realizan actividades en esta Unidad Académica ni en la Universidad por el receso invernal;

Que este Decanato considera procedente prorrogar la Contratación de la Srta. Parra hasta el 30 de Junio de 2018;

Que el gasto que demande la presente prórroga será afectada a los fondos destinados a esta Facultad para Contrataciones de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

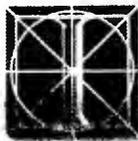
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo, con la Srta. Eugenia Marisol PARRA, D.N.I. N° 32.546.671 con la



..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.044/15

vigencia prevista y la retribución que se indica:

CONTRATADO	D.N.I. N°	Periodo	Costo
PARRA, Eugenia Marisol	32.546.671	12/06/2018 al 30/06/2018	\$ 6.333,33

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 6.333,33 (Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) en el Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. de los fondos otorgados a esta Facultad para Contrataciones de Personal.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Srta. Eugenia Marisol PARRA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0385 - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa